

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

ACUERDO DE LA CONSEJERA DELEGADA DE HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA), POR EL QUE SE DECLARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES EN EL PROGRAMA FORMATIVO EN TURISMO Y ECONOMÍA AZUL, DESARROLLADO EN COLABORACIÓN CON EL IFP MARÍTIMO PESQUERO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA), CORRESPONDIENTE A LA INVERSIÓN 1 DEL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – “NEXT GENERATION EU”.

ANTECEDENTES

1. Visto que, con fecha 03 de octubre de 2024 se publican la Convocatoria y las bases que regulan la selección de personas participantes en el Programa formativo en Turismo y Economía Azul, integrado en el Plan Territorial de Canarias, en la convocatoria extraordinaria 2022, correspondiente a la inversión 1 submedida 2 del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU-.
2. Visto que, conforme a su Base Sexta, se ha dispuesto de un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de solicitudes de participación, estando previsto, por tanto, que dicho plazo finalice el día 17 de octubre de 2024.
3. Visto que, durante el plazo de presentación de solicitudes se han recibido llamadas de personas interesadas en el citado programa que, sin embargo, no se han materializado en solicitudes de participación, se estima necesario ampliar el plazo de presentación, con el fin de promover y facilitar el acceso a la formación al mayor número de personas beneficiarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art.32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula que se podrá conceder de oficio una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos citados, la Consejera Delegada de Hoteles Escuela de Canarias S.A.,

ACUERDA

PRIMERO. – Aprobar la ampliación del plazo de presentación de las solicitudes de participación para el programa formativo de Formación en Turismo y Economía Azul en cinco (5) días hábiles, hasta el día 24 de octubre de 2024, a las 23.59 h.

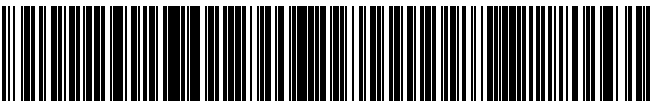

SEGUNDO. – Ordenar la publicación del presente acuerdo en la página web www.turismoyeconomiaazul.hecansa.com.

Contra el presente acto no cabe recurso, de conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Canarias, documento fichado y firmado digitalmente,

Paola Plasencia Arzola
Consejera Delegada

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 17/10/2024 a las 09:03:37
En la dirección https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&file=verificar_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: MQ43ZY8WPMUITX7TYEYSWZ6HO0000065650	 
Este documento ha sido descargado el 17-10-2024 10:03:43	